Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326.- **Año** 1941.-

B R U G G E R, Fernando é hijos

PRESENTACION DE DICHA FIRMA CON MOTIVO DE LA DETENCION DE MERCADERIAS POR AQUELLA ENVIADAS, EN LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA

EXPEDIENTE 326.-
CARPETA N° 45.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326-Carp. 45ª

124104

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

UN PESO 1 PESO

1.366615 REPUBLICA ARGENTINA 1 PESO LEY DE SELLOS

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941

Al Excelentísimo Señor Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

S/D.

Los que suscriben, FERNANDO BRUGGER E HIJO, Sucesor FERNANDO G.BRUGGER, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2070, en uso de los derechos que les asisten, recurren al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el respeto debido, para solicitarle la defensa de sus intereses en el caso que exponen a continuación :

El dia 22 de Octubre del corriente año, utilizando los servicios de la Compañía Aérea "PAN AMERICAN INTERNATIONAL AIR EXPRESS SERVICE" (PANAGRA) según consta en guía aérea Nº 821.873, remitieron a la Srta.RAQUEL COJULUN R. de GUATEMALA CITY (Guatemala) 2 paquetes con productos medicinales, cuyo valor, según factura EE.964 es de U.S.A. dólares 420.-

El dia 2 de Diciembre del mismo año recibieron una carta de la "PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM" (PAA) de Cristóbal, fechada el 25 de Noviembre de 1941, cuyo contenido se permiten transcribir :

"By authority of the President of the United States of America under the Act of July 2, 1940, Executive Order Nº 8389, as amended, and Proclamation Nº 2497 of July 17,

ANULADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1941, the following air express shipment, accepted for transportation by our Company, is being detained by the Canal Zone Customs :

Airwaybill: Nº 821.873

Consignee: R.Cojulún, Guatemala-City, Guatemala.

Any further correspondence on this subject should be addressed directly to Chief of Customs for the Canal Zone."

En consideración de que se trata de mercaderías de origen argentino y siendo la sociedad que se dirige al Excelentísimo Señor Ministro, genuinamente argentina, los abajo firmantes ruegan una reclamación ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de Norteamérica, para que éstas impartan las órdenes que correspondan a la Aduana de la Zona del Canal, para que el envío llegue a su destinatario.

Expresando su más profundo agradecimiento por la atención que el Excelentísimo Señor Ministro quiera dispensar a la presente petición y confiando en su conocido desempeño, saludan con la mayor distinción

FERNANDO BRUGGER E HIJO
Sucesor Fernando G. Brugger

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al pedido del señor Fernando Brugger e Hijo, de diciembre 22 de 1941.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, diciembre 30 de 1941.

Pase a informe del señor Asesor Letrado del Ministerio Doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a las cinco solicitudes presentadas a esta Camcillería el 22 de Diciembre de 1941 por la firma Fernando Brugger e Hijo.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

----------nos Aires, Enero 7 de 1942.-

Remítanse en copia a la Embajada de la República en Washington.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7 ENE 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

124103

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

UN PESO 1 PESO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941

1.366616 REPUBLICA ARGENTINA 1 PESO LEY DE SELLOS

Al Excelentísimo Señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Culto
S/D.

Los que suscriben FERNANDO BRUGGER E HIJO, Sucesor FERNANDO G. BRUGGER, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2070, en uso de los derechos que les asisten, recurren al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el respeto debido, para solicitarle la defensa de sus intereses en el caso que exponen a continuación :

El dia 22 de Octubre del corriente año, utilizando los servicios de la Compañía Aérea "PAN AMERICAN INTERNATIONAL AIR EXPRESS SERVICE" (PANAGRA), según consta en guía aérea Nº 821.877, remitieron a la Srta. RAQUEL COJULUN R. de GUATEMALA CITY (Guatemala) 1,paquete con productos medicinales, cuyo valor, según factura EE.960 es de U.S.A. dólares 52.70.- El mismo dia remitieron a la Compañía Aérea ya citada otro paquete con productos medicinales para el mismo destinatario, según consta en guía aérea Nº 821.878 y cuyo valor, según factura EE.961 es de U.S.A.dólares 30.75.-

El dia 2 de Diciembre del mismo año recibieron una carta de la "PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM" (PAA) de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cristóbal, fechada el 25 de Noviembre de 1941, cuyo contenido se permiten transcribir :

"By authority of the President of the United States of America under the Act of July 2, 1940, Executive Order Nº 8389, as amended, and Proclamation Nº 2497 of July 17, 1941, the following air express shipments, accepted for transportation by our Company, are being detained by the Canal Zone Customs :

Airwaybills: 821.877 & 821.878

Consignee: Raquel Cojulún, Guatemala City.

Any further correspondence on this subject should be addressed directly to Chief of Customs for the Canal Zone."

En consideración de que se trata de mercaderías de origen argentino y siendo la sociedad que se dirige al Excelentísimo Senor Ministro, genuinamente argentina, los abajo firmantes ruegan una reclamación ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de Norteamérica, para que éstas impartan las órdenes que correspondan a la Aduana de la Zona del Canal, para que el envío llegue a su destinatario.

Expresando su más profundo agradecimiento por la atención que el Excelentísimo Señor Ministro quiera dispensar a la presente petición y confiando en su conocido desempeño, saludan con la mayor distinción

FERNANDO BRUGGER HIJO
Sucesor Fernando G. Brugger

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota del señor Fernando Brugger e Hijo de diciembre 22 1941.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, diciembre 30 de 1941.

Pase a informe del señor Asesor Letrado del Ministerio, doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

124102

UN PESO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

1 PESO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 DIC. 1941
DIVISION RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.

1.366612 REPUBLICA ARGENTINA 1 PESO LEY DE SELLOS

Al Excelentísimo Señor Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

S/D.

Los que suscriben, FERNANDO BRUGGER E HIJO, Sucesor FERNANDO G. BRUGGER, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2070, en uso de los derechos que les asisten, recurren al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el respeto debido, para solicitarle la defensa de sus intereses en el caso que exponen a continuación.

El dia 22 de Octubre del corriente año, utilizando los servicios de la Compañía Aérea "PAN AMERICAN INTERNATIONAL AIR EXPRESS SERVICE" (PANAGRA), según consta en guía aérea Nº 821.872, remitieron al Señor Dr.RAMIRO BRENES GUTIERREZ, de la ciudad SAN JOSE DE COSTA RICA, Apartado 95, tres paquetes con productos medicinales,cuyo valor según factura EE.962 es de U.S.A.dólares 229.12.-

El día 2 de Diciembre del mismo año recibieron una carta de la"Pan American Airways System" (PAA) de Cristóbal, fechada el 25 de Noviembre de 1941, cuyo contenido se permiten transcribir :

---- a la vuelta ----

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"By authority of the President of the United States of America under the Act of July 2, 1940, Executive Order Nº 8389, as amended, and Proclamation Nº 2497 of July 17, 1941, the following air express shipment, accepted for transportation by our Company, is being detained by the Canal Zone Customs :

Airwaybill : Nº 821872

Consignee: R.Gutierrez, San José, C.R.

Any further correspondence on this subject should be addressed directly to Chief of Customs for the Canal Zone."

En consideración de que se trata de mercaderías de origen argentino y siendo la sociedad que se dirige al Excelentísimo Señor Ministro, genuinamente argentina, los abajo firmantes ruegan una reclamación ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de Norteamérica, para que éstas impartan las órdenes que correspondan a la Aduana de la Zona del Canal, para que el envío llegue a su destinatario.

Expresando su más profundo agradecimiento por la atención que el Excelentísimo Señor Ministro quiera dispensar a la presente petición y confiando en su conocido desempeño, saludan con la mayor distinción

FERNANDO BRUGGER é HIJO
Sucesor Fernando G. Brugger

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota del señor Fernando Brugger e Hijo de diciembre 22 1941.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, diciembre 30 de 1941.

Pase a informe del señor Asesor Letrado del Ministerio doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

299,680

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

UN PESO 1 PESO

1.366613 REPUBLICA ARGENTINA 1 PESO LEY DE SELLOS

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941

Al Excelentísimo Señor Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

S/D.

Los que suscriben, FERNANDO BRUGGER E HIJO, Sucesor FERNANDO G.BRUGGER, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2070, en uso de los derechos que les asisten, recurren al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el respeto debido, para solicitarle la defensa de sus intereses en el caso que exponen a continuación :

El dia 20 de Noviembre del corriente año, utilizando los servicios de la Compañía Aérea "PAN AMERICAN INTERNATIONAL AIR EXPRESS SERVICE" (PANAGRA) según consta en guía aérea Nº 826.653, remitieron a "LA PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA de EL SALVADOR" de la ciudad de SAN SALVADOR, cinco paquetes con productos medicinales, cuyo valor según factura EE.1006 es de U.S.A.dólares 1050.- (mil cincuenta).

El dia 11 de Diciembre ppdo. recibieron una carta de la "PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM" (PAA) de Cristóbal, fechada 2 de Diciembre de 1941, cuyo contenido se permiten transcribir :

"By authority of the President of the United States of America under the Act of July 2, 1940, Executive Order

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nº 8389, as amended, and Proclamation Nº 2497 of July 17, 1941, the following air express shipment, accepted for transportation by our Company, is being detained by the Canal Zone Customs :

Airwaybill: Nº 826.653

Date: November 20th, 1941

Consignee: Proveeduría General del Gobierno

San Salvador, Salvador.

Any further correspondence on this subject should be addressed directly to Chief of Custmos for the Canal Zone."

En consideración de que se trata de mercaderías de origen argentino y siendo la sociedad que se dirige al Excelentísimo Señor Ministro, genuinamente argentina, los abajo firmantes ruegan una reclamación ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de Norteamérica, para que el envío llegue a su destinatario.

Expresando su más profundo agradecimiento por la atención que el Excelentísimo Señor Ministro quiera dispensar a la presente petición y confiando en su conocido desempeño, saludan con la mayor distinción

P

FERNANDO BRUGGER é HIJO
Firmado: Fernando G. Brugger

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al pedido del señor Fernando Brugger e Hijo de fecha 22 de diciembre de 1941.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, diciembre 30 de 1941.

Pase a informe del señor Asesor Letrado del Ministerio doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

124105

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

UN PESO
1 PESO

1366614
REPUBLICA ARGENTINA
1 PESO
LEY DE SELLOS

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.

El Excelentísimo Señor Ministro

de Relaciones Exteriores y Culto

S/D.

Los que suscriben, FERNANDO BRUGGER E HIJO, Sucesor FERNANDO G.BRUGGER, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2070, en uso de los derechos que les asisten, recurren al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el respeto debido, para solicitarle la defensa de sus intereses en el caso que exponen a continuación :

El dia 17 de Octubre del corriente año, utilizando los servicios de la Compañía Aérea "PAN AMERICAN INTERNATIONAL AIR EXPRESS SERVICE" (PANAGRA) según consta en guía aérea Nº 821.696 remitieron al Señor C.GARCIA MORALES, LA GUAIRA Venezuela, un paquete con productos medicinales, cuyo valor, según factura EE.883 es de U.S.A. dólares 133.33.-

El dia 1º de Diciembre del mismo año recibieron una carta de la "PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM" (PAA) de Cristóbal, fechada 24 de Noviembre de 1941, cuyo contenido se permiten transcribir :

"By authority of the President of the United States of America under the Act of July 2, 1940, Executive Order Nº 8389, as amended, and Proclamation Nº 2497 of July 17,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1941, the following air express shipment, accepted for transportation by our Company, is being detained by the Canal Zone Customs :

Airwaybill: No. 821.696

Dated: October 17th, 1941

Consignee: C. García Morales, LA GUAIRA, Ven.

Any further correspondence on this subject should be addressed directly to Chief of Customs for the Canal Zone."

En consideración de que se trata de mercaderías de origen argentino y siendo la sociedad que se dirige al Excelentísimo Señor Ministro, genuinamente argentina, los abajo firmantes ruegan una reclamación ante las autoridades competentes de los Estados Unidos de Norteamérica, para que éstas impartan las órdenes que correspondan a la Aduana de la Zona del Canal, para que el envío llegue a su destinatario.

Expresando su más profundo agradecimiento por la atención que el Excelentísimo Señor Ministro quiera dispensar a la presente petición y confiando en su conocido desempeño, saludan con la mayor distinción

FERNANDO BRUGGER ~~e HIJO~~
Sucesor Fernando G. Brugger

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la solicitud del señor
Fernando Brugger e Hijo de fecha 22/12/1941.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, diciembre 30 de 1941.

Pase a informe del señor Asesor Letrado del Ministerio doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1942
Dirección
General Asuntos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.J.
449

//////nos Aires, 2 de enero de 1942.

Señor Ministro:

En las cinco solicitudes precedentes, los señores Fernando Brugger e hijo expresan que remitieron a diversos destinos paquetes con productos medicinales, los que fueron detenidos en la zona del canal de Panamá por orden de las autoridades de los Estados Unidos. Solicitan la intervención del Gobierno argentino ante las autoridades norteamericanas, en virtud de tratarse de mercaderías de origen argentino y de ser la recurrente una sociedad argentina.

Consecuente con la opinión que he formulado en otras oportunidades, en el sentido de que el Gobierno argentino debe amparar los intereses de las personas o compañías domiciliadas en la República que se vean perjudicadas por las restricciones al comercio, estimo que V.E. debe acceder a la solicitud en trámite, encomendando una gestión al Embajador en Washington, a efectos de que las mercaderías de que se trata puedan llegar a su destino.

ANOTADO

RICARDO MARCÓ DEL PONT
ASESOR LETRADO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FÓRM. 218

COPIA

Buenos Aires, Enero 7 de 1942.-

D.A.P.-
RESERVADA

16

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitirle copia de cinco solicitudes presentadas a esta Cancillería por los señores Fernando Brugger e Hijo, en las que expresan que enviaron a diversos destinos paquetes con productos medicinales, los que fueron detenidos en la zona del Canal de Panamá por orden de las autoridades de los Estados Unidos.-

Como se trata de mercaderías de origen argentino, siendo de la misma nacionalidad la firma recurrente, V.E. tendrá a bien gestionar del Gobierno de Washington que las mercaderías de referencia puedan llegar a su destino.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 7 ENE 1942 Oficial Mayor

ROBERTO CASEY
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

A S.E. el Señor mbajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
ctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR CORREO AEREO

Guerra 326
carp. 4/5

Embajada
de la
República Argentina

Washington, 28 de febrero de 1942.

R E S E R V A D A

R. E. Nº 274

Señor Ministro:

Con referencia a la nota reservada DAP Nº 16, relacionada con la presentación de los Sres. Fernando Brugger e hijo apropósito de la detención ~~detención~~ de diversos ~~paquetes~~ con productos medicinales en la zona del Canal de Panamá, tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de informar que he entablado la gestion correspondiente ante el Departamento de Estado.

Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

RECIBIDO

Buenos Aires, Marzo 31 de 1942.-
Agréguese a sus antecedentes.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
31 MAR 1942
Dirección General Asuntos Políticos

A S. E. el Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Guillermo Rothe,
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO